

76001400302820190083600

J.A.A.R



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
SANTIAGO DE CALI
Carrera 10 # 12-15, piso 11, Palacio de Justicia Telefono 8986868 ext 5281
Email: j28cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co



CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez las presentes diligencias, para que se sirva proveer. Cali, 16 de Agosto de 2023. La secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REF. EJECUTIVO
DTE. BANCO AV VILLAS S.A
APD. CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA
COR. juridico3@marthamejia.com
DDO. VIVIAN CAROLINA ANDRADE GODOY
RAD. 76001400302820190083600

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio No. 1354
Cali, Dieciséis (16) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)

Revisadas las diligencias observa el despacho que la profesional del Derecho, Dra. DIANA CAROLINA OTERO identificada con C.C. No. 1.144.043.088 y T.P. No. 342.847 del C. S. de la J. allega vía correo electrónico memoriales contentivos de la "CESION DE CREDITO" que suscribe la parte demandante BANCO AV VILLAS S.A en calidad de CEDENTE, sin embargo, según obra en el expediente, y específicamente en el auto interlocutorio No. 1580 del 13 de diciembre de 2019, el apoderado de la parte demandante en este asunto es el Dr. CESAR AUGUSTO MONSALVE ANGARITA, por lo que, antes de dar tramite a los memoriales allegados por la Dra. DIANA CAROLINA OTERO vía correo electrónico los días 25 de enero de 2023, 21 de julio de 2023 y 01 de agosto de 2023, se requerirá a la profesional del derecho para que allegue el documento en virtud del cual asume la representación de la parte demandante BANCO AV VILLAS S.A.

Por lo expuesto, el Juzgado Veintiocho (28) Civil Municipal de Cali,

DISPONE:

UNICO: REQUERIR a la profesional del derecho Dra. DIANA CAROLINA OTERO GUZMAN para que dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación de este proveído, allegue al despacho el documento en virtud del cual asume la representación de la parte demandante BANCO AV VILLAS S.A.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE
La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA

En Estado No. 142 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 17 DE AGOSTO DE 2023

AML

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria